

**VOL.21, Nº1 (Enero-Abril 2017)**

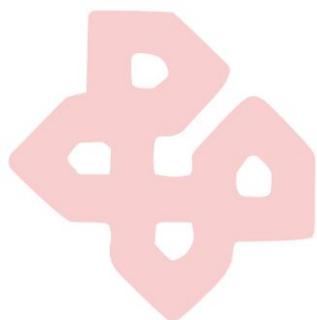
ISSN 1138-414X, ISSNe 1989-639X

Fecha de recepción: 26/02/2016

Fecha de aceptación: 15/06/2016

## **ESTUDIOS OFICIALES DE CIRCO EN ESPAÑA. UNA DEUDA PENDIENTE**

*Official Studies of Circus in Spain. Outstanding debt*



*Miguel Ángel Tidor López*  
*Universidad de Granada*  
E-mail: [miguelangeltl@yahoo.es](mailto:miguelangeltl@yahoo.es)

### **Resumen:**

*El circo es la única expresión artística en nuestro país sin regulación oficial de estudios, a pesar de existir desde hace años legislación europea y nacional que insta a su desarrollo. El objetivo de la investigación fue realizar un diagnóstico de la situación de la formación de circo en España, partiendo de una revisión histórica, hasta llegar al análisis de la realidad de las escuelas profesionales existentes en nuestro país, sus planes de estudios y las materias e itinerarios a seguir en una futura formación oficial en circo. Junto a la revisión de la literatura, se elaboró un cuestionario validado por jueces del cual calculamos su fiabilidad. Una vez aplicado a los estudiantes de las tres escuelas, concluimos que existía una base pedagógica sólida sobre la que fundamentar una titulación oficial de estudio de circo, con una tendencia clara hacia un itinerario de formación universitaria de Grado 3+2 o de Enseñanzas Propias, con el que se daría respuesta a una demanda que el sector lleva reivindicando más de tres décadas y que cuenta con un amparo legislativo que no acaba de concretarse en hechos tangibles.*

**Palabras clave:** *Arte, circo, escuelas de circo, Formación circense, itinerario formativo, legislación.*

**Abstract:**

*The circus is the only artistic expression in Spain without government regulation of studies, although for years there has been European and national legislation which encourages their development. The aim of this research was to diagnose the situation of training for the circus in this country, starting from a historical review, and proceeding to an analysis of the present situation in vocational schools here in Spain, examining their curricula and proposing material and training programs which might be used in future formal official courses for the circus. Together with the review of literature, a questionnaire was created and validated by judges so that its reliability could be calculated. Once applied to students of the three schools, we concluded that there was a solid educational foundation on which to base an official certificate of study for the circus, with a clear trend towards a course of university education Grade 3 + 2 or self teaching, which would provide an answer to one of the demands of the sector which has been reclaimed for the last three decades and for which legislative protection exists but which has not lead to the creation of in anything tangible.*

**Keywords:** Art, circus, circus schools, circus training, training program, legislation.

## 1. El circo y su historia

El circo es un arte milenario, intrínsecamente unido a la evolución humana. Si bien resulta imposible concretar un lugar y época de origen, existe constancia de la realización de juegos acrobáticos o de habilidad en todas las culturas y civilizaciones a lo largo de su historia.

Esta forma de expresión ancestral, ha estado en continua evolución hasta lo que hoy podemos entender bajo el concepto de circo, adaptándose a las demandas y exigencias sociales, económicas y políticas de cada época.

En una revisión histórica del circo (Alberich, 2000; Armero y Pernas, 1986; Armiñán, 1958; Higuera, 1988; Mauclair, 2003; Sánchez, 2003) comprenderemos su relación y relevancia en importantes acontecimientos de la historia del ser humano. Su influencia en China durante la implantación de las levas, su presencia e impulso a través de la Ruta de la Seda con la Dinastía Han, su relación con la nobleza durante ciertos periodos en los que se consideró como arte exclusivo por delante de otras artes, los espectáculos realizados en la ruta de Ho Chi Minh durante la Guerra de Indochina, la prosperidad del periodo Edo (1600-1868) en Japón, la influencia de Lenin tras la Revolución de los Bolcheviques en la regeneración y expansión del circo ruso y su uso como elemento propagandístico, la polinización cultural en los periodos de colonialismo, la trashumancia de artistas durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, la llegada al continente Africano y su exóticos animales, el arte ecuestre europeo, el desarrollo del ferrocarril en Estados Unidos o la influencia del Marketing son sólo algunos ejemplos de grandes hitos de la historia donde el circo tuvo una importante presencia.

La evolución de este arte, ha sido dispar en las diferentes culturas. En las grandes potencias asiáticas, Rusia y otros países de referencia en el territorio europeo, el circo goza de buena salud, gracias a la protección y difusión estatal que se realiza desde hace años, algo que no sucede en nuestro país, donde sigue sin

existir un censo real que nos permita conocer la realidad de este tipo de espectáculos.

Una de las grandes transformaciones experimentada en las últimas décadas ha sido el cambio de paradigma respecto a la transmisión de conocimientos. Por diferentes motivos, el circo tradicional basado en el núcleo familiar donde el dominio de la técnica pasaba de padres a hijos, comienza a desaparecer dando lugar a una profunda reorganización estructural del sector.

El aprendizaje de las técnicas circenses se profesionaliza, creando centros de enseñanza específicos, lo cual posibilita su democratización al quedar abierto a la sociedad sin necesidad de pertenecer a una dinastía circense, como sucedía mayoritariamente en el modelo tradicional.

## 2. Necesidad legislativa para la formación circense.

En este momento de cambio, que podríamos concretar en los años setenta, muchos estados sensibles a esta expresión artística comienzan a desarrollar planes de estudios y programas de formación con características diferenciadas.

En nuestro país, habría que remontarse a 1988, momento en el que la época dorada de nuestro circo evidenciaba su fin. En las actas del Primer Congreso Internacional de Amigos del Circo celebrado en Madrid ese mismo año, al que entre sus más de dos mil participantes asistieron personalidades del ámbito de la cultura, la política, el arte y la educación, destacando, entre otras, la presidencia de honor que ostentó el por entonces Príncipe de Asturias Don Felipe de Borbón, se recogía la intención de desarrollar un Plan de Estudios Oficial de Circo, dentro de los planes de estudios de Formación Profesional del llamado Ministerio de Educación y Ciencia.

En dicho congreso, se reiteró la necesidad de crear una ley de protección del circo, considerándolo una manifestación cultural de interés público, en la que destacaba su valor humano, pedagógico y estético, el cual había servido como motor para otro tipo de espectáculos, debiendo evitar su degradación a través de políticas de conservación como viejo arte y tradición ancestral.

En un primer acercamiento a esta normativa, se realizó una propuesta de anteproyecto de ley por parte de la Asociación de Amigos del Circo tras estudiar las posibles modificaciones con la Asociación de Empresarios de Circo.

Después de mantener conversaciones con el Ministerio de Cultura, se consideró más viable darle rango de Orden, lo que implicó eliminar disposiciones que afectaban a otros ministerios, reduciendo de este modo el ámbito competencial al Ministerio de Cultura.

Finalmente, se termina concretando unos años después la Orden de 12 de enero de 1990 por la que se establece la normativa de ayudas al circo, donde a pesar

de las aportaciones no aparece ninguna referencia a algunos de los aspectos reseñados dos años antes en el congreso entre los que se encontraba la creación de una Compañía Nacional de Circo y una Escuela de Artes Circenses.

Casi tres décadas después de ese primer congreso, resulta desolador ver cómo todavía no se ha llegado a definir un plan oficial de estudios para el circo, a pesar de ser un tema que se ha tratado institucionalmente de forma periódica. Actualmente podríamos referirnos a diversos informes, estudios y encuentros realizados en torno al circo, como las Jornadas Nacionales de Circo celebradas en Valencia en 2007 en Albacete tres años más tarde, promovidas por el INAEM (Instituto Nacional de la Artes Escénicas y la Música) dentro de las acciones que realizaba este organismo para la posterior elaboración del Plan General de Circo

En todos estos encuentros y en muchos otros realizados desde administraciones autonómicas, se han abordado aspectos relacionados con el sector, desde la necesidad de mayor cualificación profesional o las estructuras de gestión y distribución, pasando por las posibles inversiones en investigación, desarrollo e innovación, la necesidad de rescatar el patrimonio circense, las relaciones entre el circo y la administración, los animales en el circo, el asociacionismo en el sector, la regulación de la formación circense o las plataformas y redes de difusión de la creación artística entre otros muchos temas.

Parte de estas reuniones, estuvieron motivadas por la Resolución del Parlamento Europeo del 13 de octubre de 2005 sobre los nuevos desafíos del circo como elemento de la cultura de Europa, en la que instaba de forma explícita a los países miembros *a introducir medidas concretas para lograr el reconocimiento del circo como elemento de la cultura de Europa*. Entre otras peticiones se pide de forma específica *reconocer y apoyar la formación profesional de las escuelas circenses*.

Dentro del panorama nacional, Cataluña es la comunidad donde se han realizado mayores avances, motivados en gran medida por la voluntad e implicación del sector en un trabajo conjunto con la administración pública.

En la Resolución 302/VII de reconocimiento y fomento del circo del 5 de diciembre de 2005 publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, el Gobierno de la Generalitat en uno de sus puntos, recoge la necesidad de *concretar, conjuntamente con el sector, las políticas culturales adecuadas para atender y ordenar la formación, la creación, la difusión y otros aspectos artísticos, profesionales y empresariales del circo*.

Con ello, tal y como aparecía reflejado en la exposición de motivos de la Proposición no de ley presentada, se pretendía equiparar el circo a otras artes como la ópera, el teatro, la danza o la música, para que tuviese el mismo reconocimiento y pudiera generar estructuras de formación, creación, distribución, fiscales o laborales, entre otras, bajo el amparo legislativo, que fomentasen el desarrollo y

crecimiento del circo hecho en Cataluña, el cual había sabido superar los momentos de crisis y renovarse dando lugar a un lenguaje propio.

Habría que recordar en este sentido que el resto de las disciplinas artísticas como la pintura, la danza, la música, la fotografía o el teatro entre otras, tienen definido en nuestro país algún tipo de plan de estudios o itinerario formativo oficial que posibilita su aprendizaje amparado por el Estado, algo que no sucede con el circo.

Sin bien la situación en España respecto a la formación circense parece ralentizarse, desde Cataluña, con la participación de distintos agentes del sector, de las administraciones pública y el apoyo de especialistas de toda la geografía nacional e internacional, se comienzan a elaborar distintos estudios, análisis y encuentros cuyas aportaciones se concretan en un Plan Integral de Circo, que rediseña y actualiza sus objetivos estratégicos en un segundo plan con fecha de ejecución en el periodo 2012-2015, espacio temporal que coincide con Plan General de Circo elaborado por el Estado central.

En este plan nacional, en el segundo de sus objetivos estratégicos se concreta la necesidad de *establecer un sistema de titulaciones oficiales para el circo e impulsar su presencia en todos los niveles educativos*, algo que por el momento continúa sin ser una realidad.

Fruto de las reuniones mantenidas en Cataluña por la denominada Mesa Mixta de Formación en la que se encontraban representados diferentes agentes sociales y profesionales del sector, junto a la dilatada experiencia que avalan a las tres prestigiosas escuelas profesionales de circo que desarrollan su labor docente en nuestro país sin el amparo estatal y las aportaciones realizadas por especialistas e instituciones internacionales relacionadas con la formación circense como la FEDEC (Federación Europea de Escuelas de Circo), existen en la actualidad propuestas y estructuras sólidas sobre las que organizar un Plan de estudios oficial de circo, que diera respuesta a una necesidad histórica.

En todo este tiempo, se han definido puntos clave a considerar en el funcionamiento de las escuelas; concreciones para el perfil de los formadores circenses, diferenciaciones en las etapas formativas -que van desde el descubrimiento al virtuosismo, pasando por el aprendizaje, el conocimiento o el dominio-, identificación de los diferentes campos de acción para cada uno de los niveles -social, educativo y profesional- y los posibles espacios para la realización de las diferentes prácticas. Además, se ha elaborado un calendario de intervención concretando los diferentes itinerarios formativos y las posibilidades de titulación en relación a la estructuración de nuestro sistema educativo y las modificaciones introducidas en el Plan Bolonia, se ha dotado de contenidos a los distintos niveles y proyectado intercambios con otras escuelas internacionales, entre otras muchas aportaciones.

Podemos por tanto asegurar, que existen elementos suficientes sobre los que estructurar una formación oficial de circo, que nos equiparase a otros países europeos, quedando abiertos acuerdos en torno a la financiación, uso y adecuación de instalaciones o a la realización de ajustes que permitiesen crear un marco teórico, pedagógico y legislativo común, que a su vez tuviese la flexibilidad suficiente para preservar la pureza de esta forma de expresión, lejana a parámetros estandarizados que pudieran coartar su sentido creativo y de indagación en nuevas formas de arte.

### 3. Método

Nuestro estudio tenía como *objetivo* realizar un diagnóstico de la situación de la formación de circo en España, analizando la realidad de las escuelas profesionales existentes en nuestro país, sus planes de estudios y las materias e itinerarios a seguir en una futura formación oficial en circo. Para ello, centramos nuestra atención en conocer cuáles eran sus bloques temáticos y la presencia de las respectivas asignaturas en los planes de estudio, y partiendo de ellas, conocer la opinión de los estudiantes respecto a su necesidad de inclusión o no en un plan de estudios oficial, el carácter optativo y obligatorio, la carga lectiva en créditos que se les otorgaba y los itinerarios formativos que consideraban más acordes a esta formación.

Para lograr nuestro objetivo empleamos el método descriptivo (Cohen y Manion, 2002) y para la recogida de información, el cuestionario.

### 4. Muestra

En este estudio participó el alumnado de primer y segundo curso de las tres escuelas nacionales de circo (Madrid, Barcelona y Granada) que desarrollan programas de formación profesional en cursos de dos años y que son miembros de la Federación Española de Formación Profesional en el Arte Circense (FEFPAC), todas ellas con una amplia experiencia en el sector circense y formativo.

El número aproximado de alumnado que se matriculó entre los dos niveles de las tres escuelas fue de 90, debiéndose esta imprecisión en la cifra a que al no tratarse de una formación reglada y existir cierta peculiaridad en cuanto al perfil de alumnado, disponen de periodos de tiempo justificados de no asistencia a su formación en los que por su proyección profesional, priorizan en fechas concretas compromisos laborales, generalmente dentro del ámbito circense y del espectáculo.

La muestra, calculada a partir de la propuesta de muestreo probabilístico aleatorio simple de Tagliacarne (1968), estuvo configurada por 64 alumnos y alumnas matriculados, no existiendo variación significativa entre el número de alumnado por escuela, lo que nos asegura que los datos recogidos, no muestran la tendencia particular de ninguna de ellas, en caso de que esto pudiera haber sido considerado como un posible condicionante del resultado. Igualmente existía equidad respecto al

sexo de los participantes siendo treinta el número de mujeres y treinta y cuatro el de hombres; homogeneidad que se daba en la franja de edad, diferenciándose dos grandes grupos con porcentaje similares para los comprendidos entre los quince a los veinticinco años por un lado y de los veinticinco a los treinta y cinco por otro.

## 5. Instrumentos

Recurrimos al cuestionario con la intención de conocer el punto de vista de los estudiantes de circo sobre los programas de formación circense que se ofertaban en nuestro país, recogiendo sus opiniones acerca de la idoneidad de las materias que incluían estos planes de estudios en relación a sus aspiraciones personales y profesionales. Del mismo modo, se pretendía definir el grado de carga lectiva que consideraban debería tener cada una de las materias y el mejor modelo de formación en caso de que esta se ofreciese desde la administración pública con un reconocimiento oficial.

El cuestionario se estructuró en tres partes. En la primera se recogían los datos de los participantes, con intención de conocer las características de la muestra.

Posteriormente aparecía una segunda parte denominada “Organización de los Aprendizajes” relacionado con las materias que consideraban que debían recibir a lo largo de su formación circense. Dichas materias, habían sido previamente recogidas de los distintos planes de estudios de las tres escuelas nacionales donde se desarrollaban programas de formación profesional, siendo agrupadas según aparecen en dichos planes de estudios. Inicialmente, el alumnado señalaba si incluiría o no esa materia en su formación. En caso afirmativo, decidía si consideraba que esta debía desarrollarse de forma obligatoria u optativa. Más adelante, señalaba cuál consideraba que debería ser la carga lectiva de la materia, sin concretar el número de horas o créditos, pero sí asignado una valoración del uno al cuatro, siendo uno la carga lectiva menor y cuatro la máxima. Finalmente se dejaba un espacio abierto por si querían realizar algún tipo de aclaración respecto a esa materia.

En la tercera parte del cuestionario, los participantes marcaban la opción que consideraban más adecuada para desarrollar un plan de formación circense oficial, pudiendo elegir, entre dos itinerarios, formación universitaria o formación no universitaria, abriéndose de nuevo dos opciones de elección en cada uno de ellos. Esto es, entre formación universitaria -de 4+1 (cuatro años de Grado y uno de Máster/especialización) o de 3+2 (tres años de Grado y dos de Máster/especialización)-, y formación no universitaria eligiendo entre enseñanzas propias o familia profesional.

Para concluir, se ofrecía un espacio abierto donde los participantes podían incluir cualquier aspecto que considerasen importante y un glosario de términos, como ayuda para cumplimentar el cuestionario.

## 6. Procedimiento

Para su diseño de marcado carácter descriptivo, tras el estudio de documentos, informes, actas y legislación existente sobre la que enmarcar la situación de la formación circense en nuestro país, se realizó un análisis previo de los programas formativos de circo que se impartían en las tres escuelas nacionales miembros de la FEFPAC (Federación Española de Formación Profesional en las Artes del Circo), de reconocido prestigio nacional e internacional y con planes de estudios consolidados dentro del marco europeo. En este trabajo se recopiló información acerca de las materias que aparecían en sus programas de forma explícita y de aquellas que lo hacían incluidas en otras asignaturas. Partiendo de la organización general de las tres escuelas, se estructuraron en diferentes bloques temáticos, en los que se agrupaban todas las materias.

Además de la información incluida, se tuvieron en cuenta aspectos de formato, tomando como referencia a autores como Cea (2001), que proponía minuciosas orientaciones acerca de cómo formular las preguntas, su disposición en el cuestionario o su codificación, entre otras aportaciones.

Tras diseñar los cuestionarios, recurrimos a la validación de jueces (Cohen y Manion, 2002; McMillan y Schumacher, 2005), entre los que se encontraron dos profesores titulares y expertos en metodología de investigación pertenecientes a la Universidad de Granada, un docente del sistema público de niveles no universitarios y los tres equipos directivos de las escuelas de circo nacionales concedores del sector, quienes valoraron el instrumento. Las modificaciones que apuntaron fueron desde un punto de vista formal, pero no modificaron el fondo de las cuestiones.

Por otra parte, la fiabilidad del instrumento, siguiendo a Bisquerra (1987) ha sido calculada aplicando el Alpha de Cronbach. Se obtuvo un coeficiente de 0.82 que nos informaba de que el cuestionario era fiable, pues alcanzando un valor superior a 0.70, en palabra de McMillan y Schumacher (2005) un instrumento es fiable de forma satisfactoria.

Con el cuestionario definitivo, se visitó las escuelas, explicando a los miembros del equipo directivo su estructura. Su diseño claro, simplificado, concreto y cómodo de responder, facilitó que en dos de las tres escuelas decidieran asumir la responsabilidad de su administración al alumnado en el espacio temporal más adecuado dentro de su rutina de trabajo. En otra de ellas se realizó con la supervisión de la jefatura de estudios y con la presencia del investigador, para resolver cualquier duda que pudiera surgir, no encontrando ninguna dificultad o cuestión a resolver.

## 7. Resultados

Los resultados obtenidos nos permitieron realizar un análisis descriptivo de las materias incluidas en los diferentes planes de estudio de las escuelas de formación

profesional de circo y conocer el punto de vista del alumnado respecto a estos planes y a posibles itinerarios futuros de formación oficial.

El análisis de los resultados se ha estructurado siguiendo los siete bloques que han permitido la agrupación de las materias impartidas en las escuelas profesionales de formación circense, recogiendo en cada uno de ellos, su presencia en los planes de estudios de dichas escuelas, la necesidad de su inclusión, el carácter optativo u obligatorio, así como carga lectiva en créditos.

En el bloque de Técnicas Básicas (ver Gráfico 1) podemos observar cómo las materias de Preparación Física, Danza, Teatro y Acrobacia ocupan un papel relevante en los tres planes de estudios mientras que Trampolín y Verticales, son incluidos en los programas de dos escuelas de forma específica y excluido por otra.

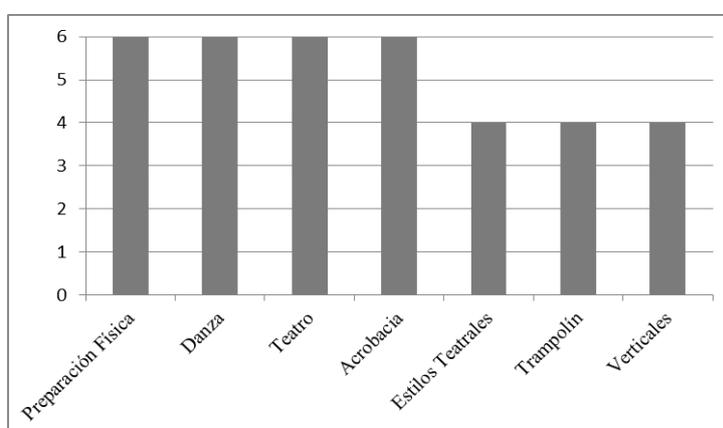


Gráfico I. Técnicas Básicas en los planes de estudios

En la opinión del alumnado en relación a la inclusión de las materias de este bloque en un Plan de Estudios Oficial (ver Gráfico 2) encontramos gran coincidencia.

El menor porcentaje corresponde a la materia Estilos Teatrales con un 88,9% de alumnos que consideran necesaria su inclusión. El resto de materias rozan el valor absoluto con porcentajes entre el 96,8% y el 98,4%, siendo Acrobacia y Verticales las que obtienen un 100% de aceptación para su inclusión en los planes de formación.

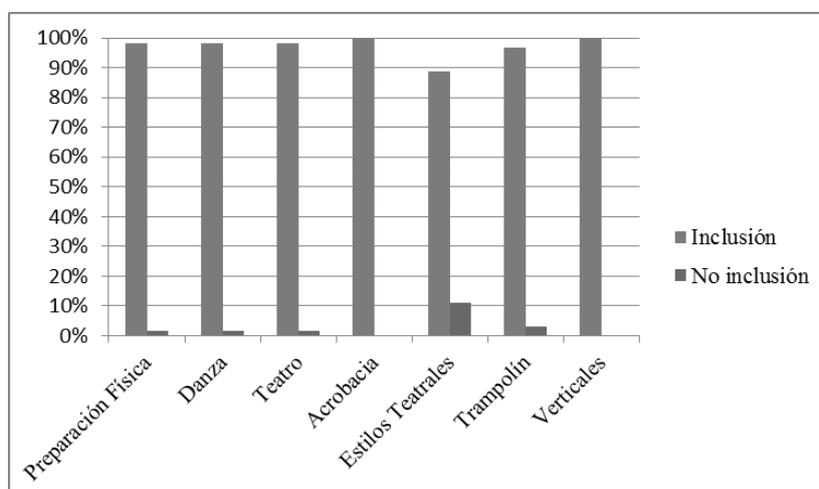


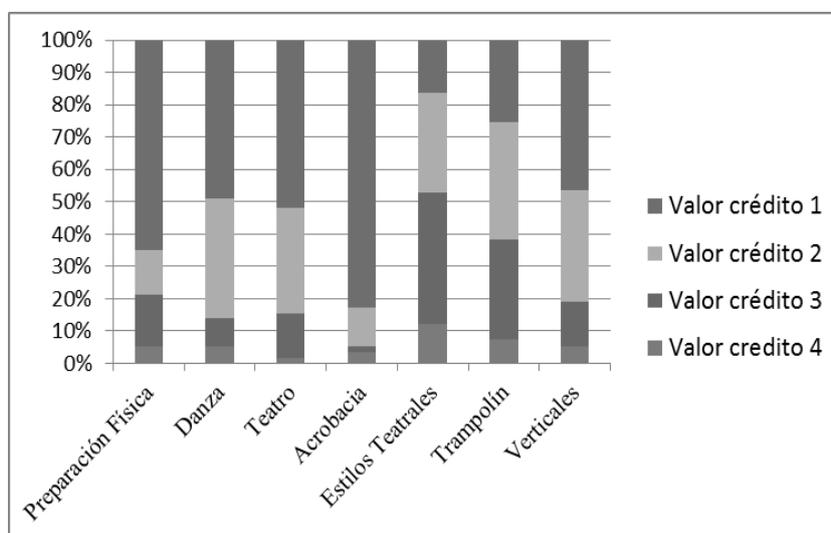
Gráfico II. Inclusión Técnicas Básicas

A la hora de definir el carácter de estas materias vemos la relevancia que le otorgan en los altos porcentajes obtenidos en su opción de obligatoriedad no quedando ninguna por debajo del 50% en este sentido (ver Tabla 1). La mayoría se encuentran por encima del 90% excepto Trampolín con un 67,5% y Estilos Teatrales con el 50%.

Tabla 1  
Carácter materias Técnicas Básicas

TÉCNICAS BÁSICAS		
	TIPO MATERIA	
MATERIAS	OBLIGATORIA	OPTATIVA
Preparación Física	97,60%	2,40%
Danza	94,40%	5,60%
Teatro	96,10%	3,90%
Acrobacia	94,60%	5,40%
Estilos Teatrales	50%	50%
Trampolín	67,50%	32,50%
Verticales	87,90%	12,10%

Igualmente, en la asignación de carga lectiva (ver Gráfica 3), se observa cómo Acrobacia es sin duda a la que otorgan mayor importancia. Las siguientes materias tienen resultados oscilantes, mayoritariamente entre tres y cuatro. Los porcentajes más bajos, vuelven a ser Trampolín y Estilos Teatrales.



Rango valoración. 1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva

Gráfico III. Técnicas Básicas. Valoración créditos por materia

En torno al segundo bloque, Técnicas Circenses y la aparición de sus materias en los planes de estudios de las tres Escuelas de Formación Profesional de circo, comprobamos la homogeneidad de resultados (ver Gráfica 4), con valores

comprendidos de forma general entre 5-6, con una pequeña bajada para báscula y rueda Cyr.

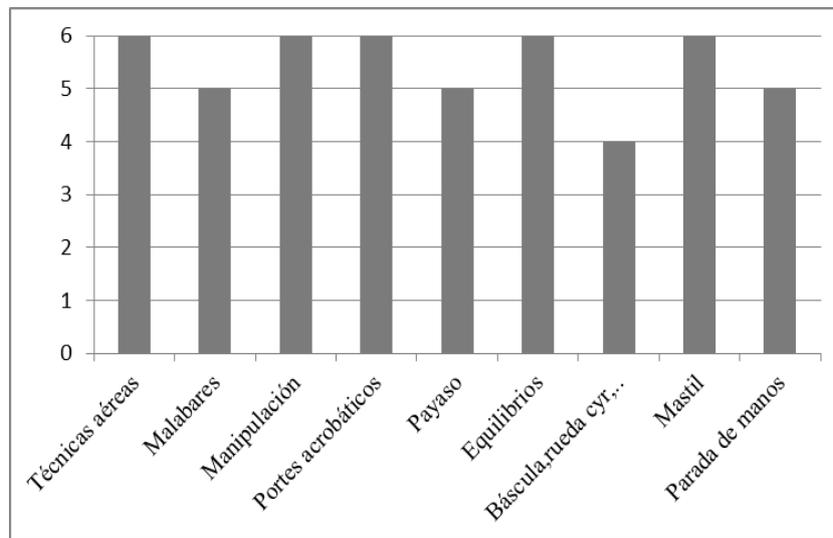


Gráfico IV. Técnicas Circenses en los planes de estudios

Según la opinión de los estudiantes respecto a la inclusión de las materias de este bloque en un formación oficial (ver Gráfico 5), observamos cómo ninguna baja del 92,2% en relación a su necesidad de inclusión, lo que nos da un elevado grado de concordancia de resultados.

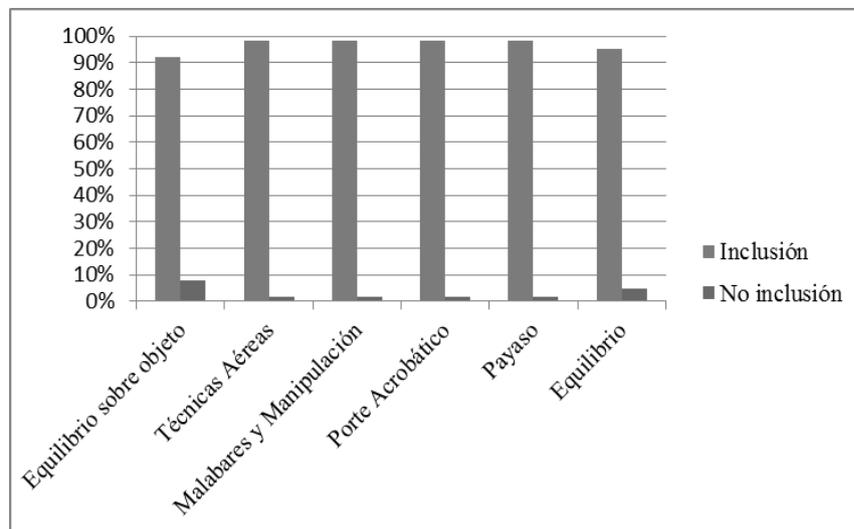


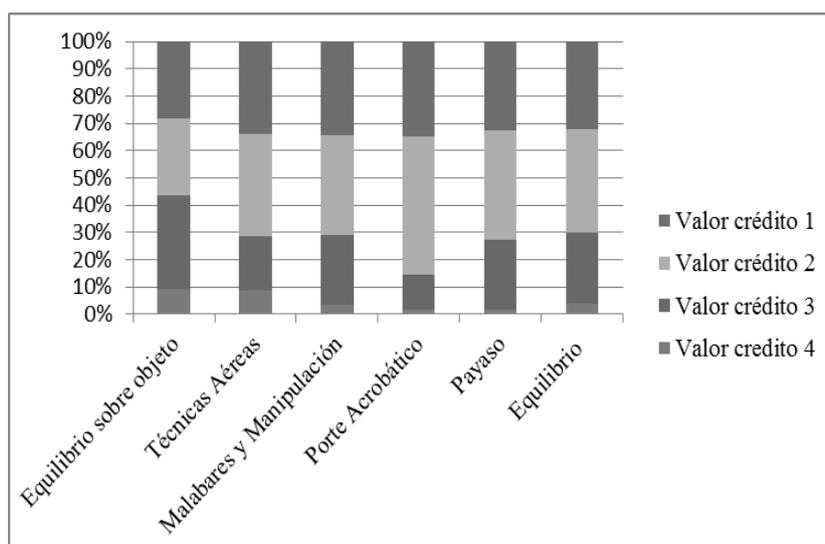
Gráfico V. Inclusión Técnicas Circenses

En lo referente al carácter obligatorio u optativo de las materias aparece mayor disparidad (ver Tabla 2), donde a excepción de Payaso, el resto tienen unos porcentajes elevados para ser optativas.

Tabla II  
Carácter materias Técnicas Circenses

TÉCNICAS CIRCENSES		
MATERIAS	TIPO MATERIA	
	OBLIGATORIA	OPTATIVA
Equilibrios sobre objetos	17,20%	82,80%
Técnicas Aéreas	18,30%	81,70%
Malabares y Manipulación	21,80%	78,20%
Porte Acrobático	26,60%	73,40%
Payaso	56,50%	43,50%
Equilibrio	25%	75%

En su peso dentro del programa de formación (ver Gráfica 6), todas superan el porcentaje del 50% otorgado para los valores superiores de 3 y 4, si bien, no alcanza cifras tan elevadas como sucedía con técnicas básicas. El porcentaje más alto lo consigue Porte Acrobático que entre los dos valores superiores alcanza el 85,4%.



Rango valoración. 1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva  
Gráfico VI. Técnicas Circenses. Valoración créditos por materia

En el bloque Formación Pedagógica, entendida esta como la capacitación competencial para ejercer de formador de otras personas, encontramos un porcentaje bajo de aparición explícita en los planes de estudio de las escuelas (ver Gráfico 7).

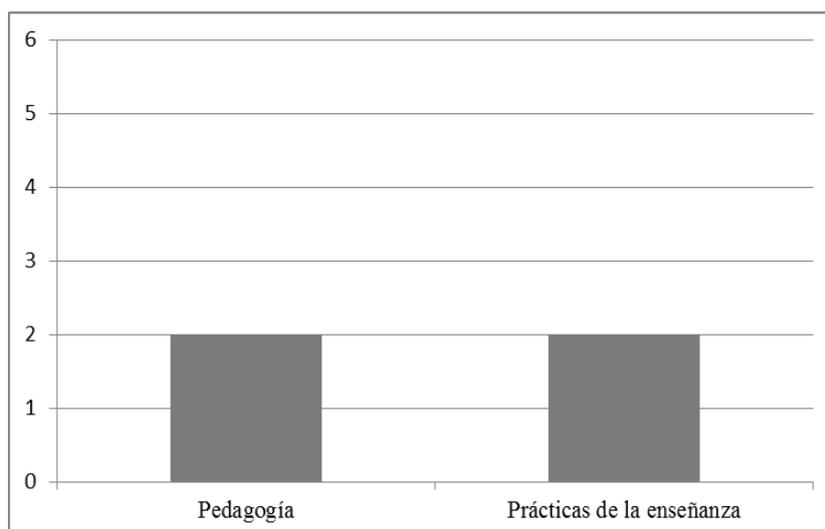


Gráfico VII. Formación Pedagógica en los planes de estudio

El porcentaje de opinión de su necesidad de inclusión en un Plan de Estudios Oficial es elevada (ver Gráfica 8), superando el 75%, cifra que contrasta con la poca presencia que actualmente tiene en los programas formativos.

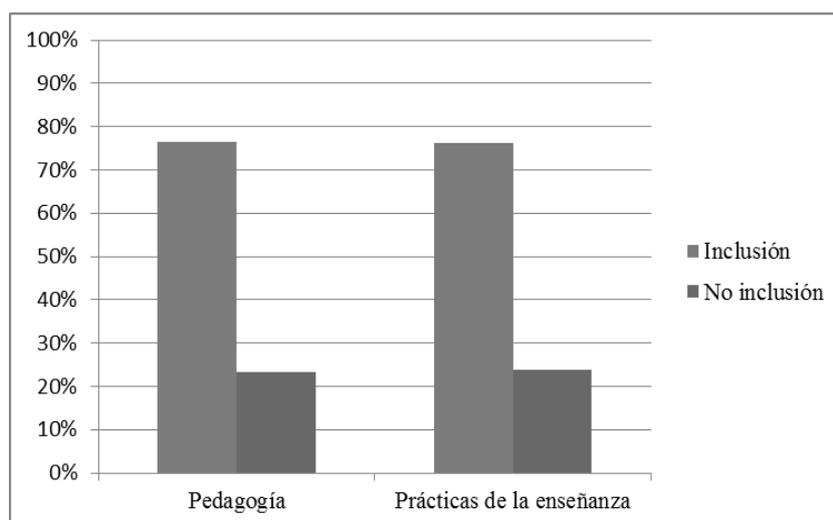
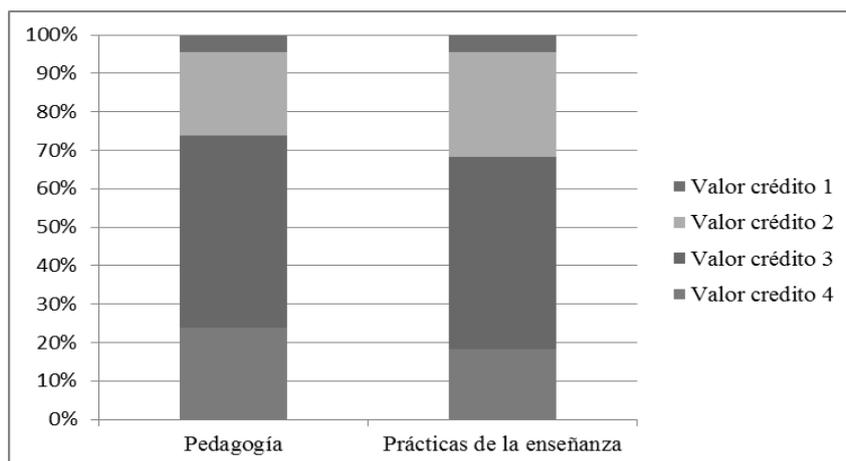


Gráfico VIII. Inclusión Formación Pedagógica

En cuanto al carácter de estas materias (ver Tabla 3), hay una tendencia hacia la optatividad encontrándose entre el 60%-70%, porcentaje similar a la asignación que hacen respecto a la carga lectiva para los valores 3 y 4 (ver Gráfico 9)

Tabla III  
Carácter materias Formación Pedagógica

FORMACIÓN PEDAGÓGICA		
MATERIAS	TIPO MATERIA	
	OBLIGATORIA	OPTATIVA
PEDAGOGÍA	35,40%	64,60%
PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	29,80%	70,20%



Rango valoración.1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva  
Gráfico IX. Formación Pedagógica. Valoración crédito por materia

En el bloque de Conocimientos Generales, se recogen una serie de materias que aparecen de forma heterogénea en los distintos planes de estudios de las escuelas de circo (ver Gráfico 10), lo cual, de algún modo, define, entre otros elementos los perfiles de cada una de ellas.

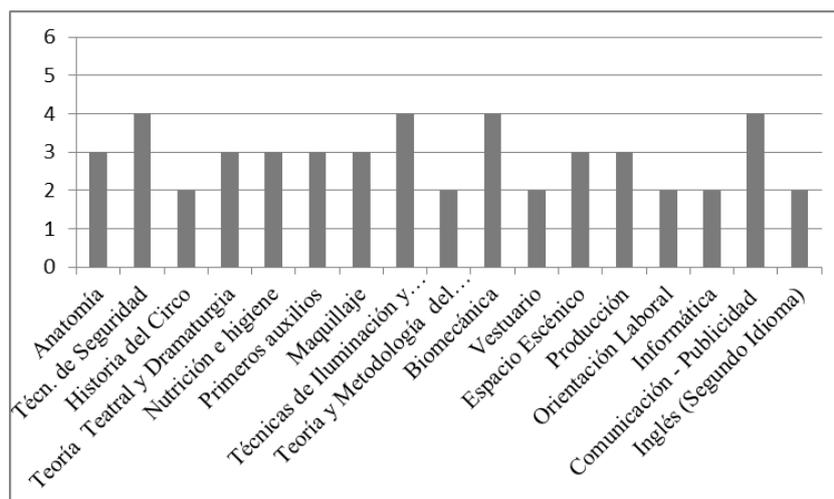


Gráfico X. Conocimientos Generales en los planes de estudio

Analizando los datos observamos que a pesar de la cantidad de materias de carácter específico que se incluyen en este grupo, excepto una de ellas, todas superan el 50% de valoración para ser incluidas en un plan de estudios oficial (ver Gráfica 11). Anatomía (92,2%) y Técnicas de Seguridad (93,8) logran puntuaciones elevadas. El resto de materias, se encuentran entre el 70%- 90%, siendo segundo idioma la que obtiene la cifra más baja con un 51,6%.

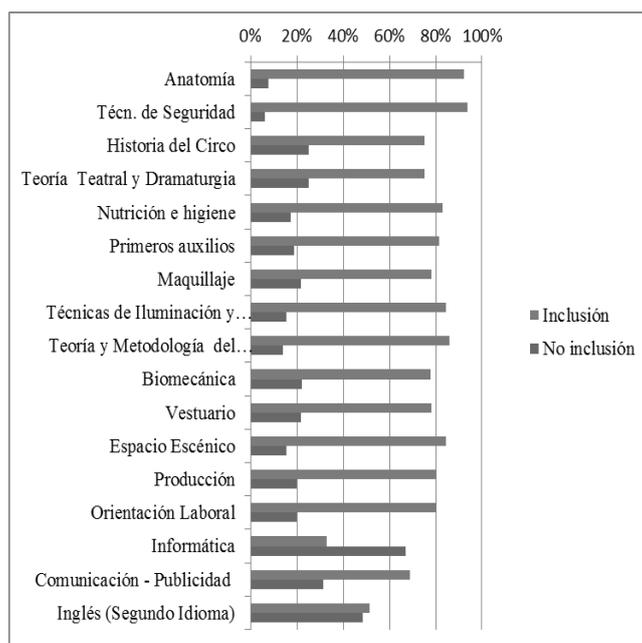


Gráfico XI. Inclusión Conocimientos Generales

En relación al carácter de las materias (ver Tabla 4) encontramos de nuevo las asignaturas dirigidas al desarrollo físico, el cuidado del cuerpo y la seguridad, como las que aparecen con porcentajes más altos, para ser impartidas de forma obligatoria, junto a otras de carácter artístico general, que obtienen porcentajes más bajos, pero por encima del 50%.

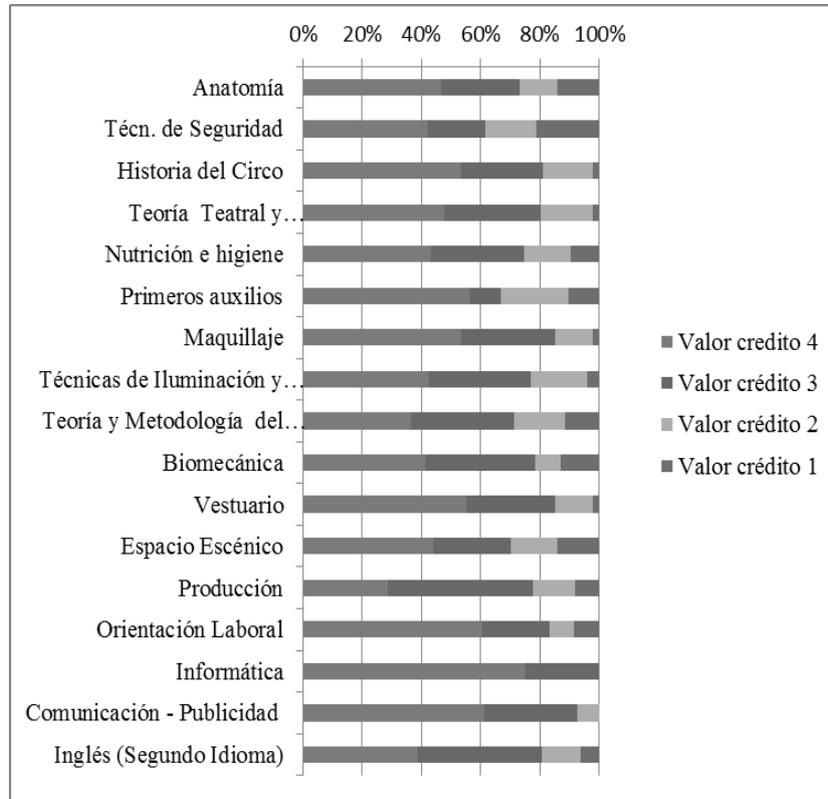
Del grupo que aparecen como optativas, destacan Segundo idioma e Informática con altas valoraciones para ser impartidas de este modo.

Tabla IV

Carácter materias Conocimientos Generales

CONOCIMIENTOS GENERALES		
MATERIAS	TIPO MATERIA	
	OBLIGATORIA	OPTATIVA
Anatomía	78,60%	21,40%
Técnicas de Seguridad	91,40%	8,60%
Historia del Circo	53,20%	46,80%
Teoría Teatral y Dramaturgia	44,70%	55,30%
Nutrición e higiene	74,00%	26,00%
Primeros auxilios	84,30%	15,70%
Maquillaje	59,20%	40,80%
Técnicas de Iluminación y Sonido	40,40%	59,60%
Teoría y Metodología del	66,00%	34,00%
Biomecánica	55,30%	44,70%
Vestuario	44,90%	55,10%
Espacio Escénico	73,10%	26,90%
Producción	44,00%	56,00%
Orientación Laboral	40,00%	60,00%
Informática	14,30%	85,70%
Comunicación - Publicidad	37,20%	62,80%
Inglés (Segundo Idioma)	18,80%	81,20%

Del peso asignado a cada asignatura (ver Gráfico 12), todas se encuentran entre los valores 1 y 2, lo que se traduce en una baja aparición en los planes de estudio.



Rango valoración. 1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva  
Gráfico XII. Conocimientos generales. Valoración crédito por materia

El bloque de Práctica en espectáculos, tiene total coincidencia en los distintos planes de estudios, encontrándose de forma específica y con un trato de relevancia en todos ellos (ver Gráfico 13).

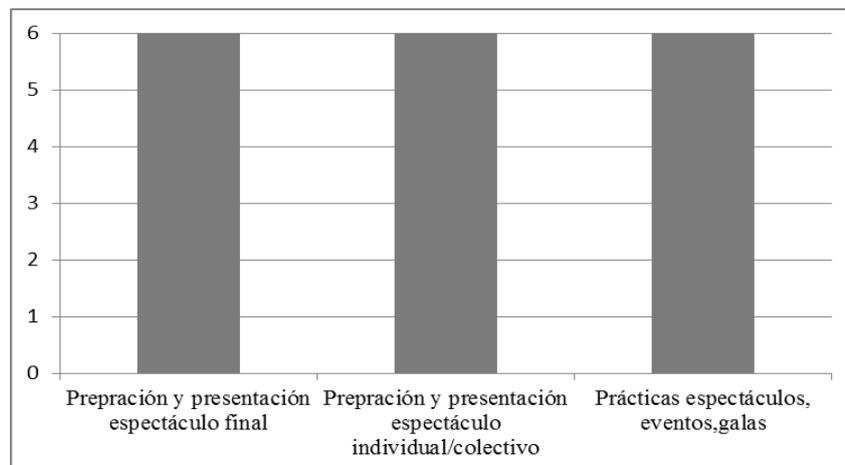


Gráfico XIII. Práctica espectáculos en los planes de estudios

Igualmente, los porcentajes obtenidos en torno a su inclusión son muy elevados (Gráfico 14), superando todos el 96% de aprobación.

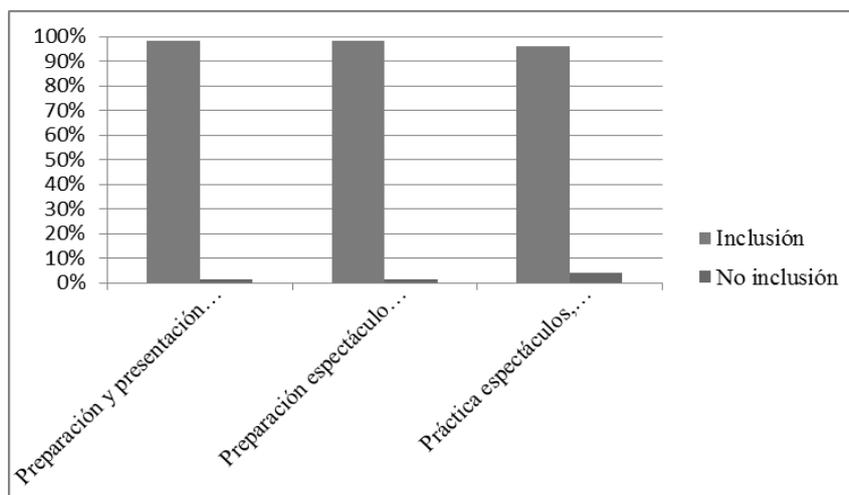


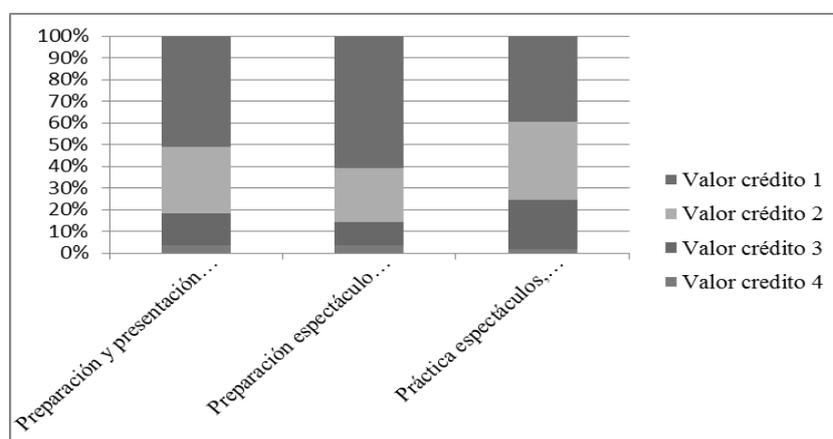
Gráfico XIV. Inclusión Prácticas en espectáculos

Estos datos coincidentes, se ven reforzados en cuanto al carácter de las materias, siendo elegidas mayoritariamente para ser impartidas de forma obligatoria (Tabla 5).

Tabla V  
Carácter materias Prácticas espectáculos

PRÁCTICAS		
	TIPO MATERIA	
MATERIAS	OBLIGATORIA	OPTATIVA
Preparación y presentación espectáculo final	88,70%	11,30%
Preparación Espectáculo individual/colectivo	87,30%	12,70%
Prácticas en espectáculos, eventos, galas	65,60%	34,40%

En cuanto a la carga lectiva (Gráfica 15), todas las materias consiguen porcentajes superiores al 75% en los valores 3 y 4.



Rango valoración. 1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva  
Gráfico XV. Prácticas espectáculos. Valoración crédito por materia

Estos resultados son similares a los recogidos en el bloque Seminarios, incluyendo todas las escuelas actividades complementarias a la formación (ver Gráfico 16).

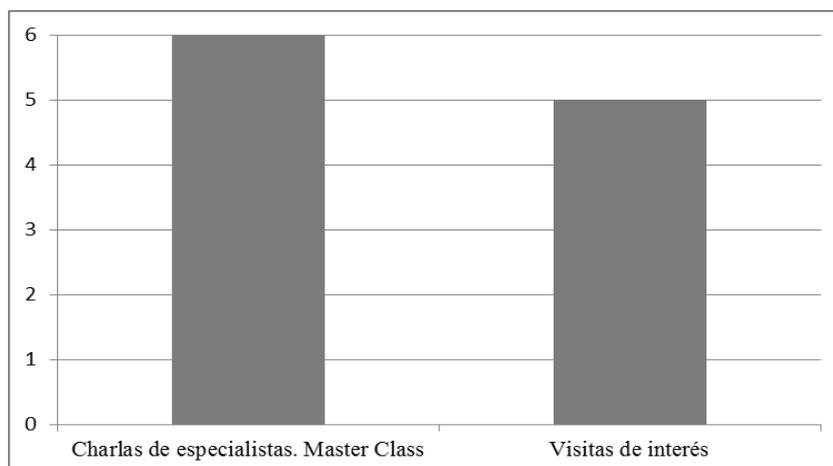


Gráfico XVI. Seminarios en los planes de estudio

La mayoría del alumnado, más del 82% considera necesaria su inclusión en un plan formativo (ver Gráfico 17), otorgándole perfil de materias optativas (ver Tabla 6)

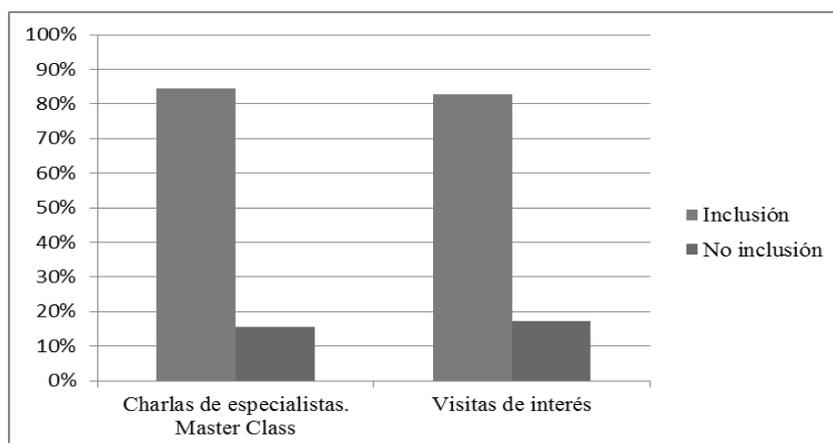
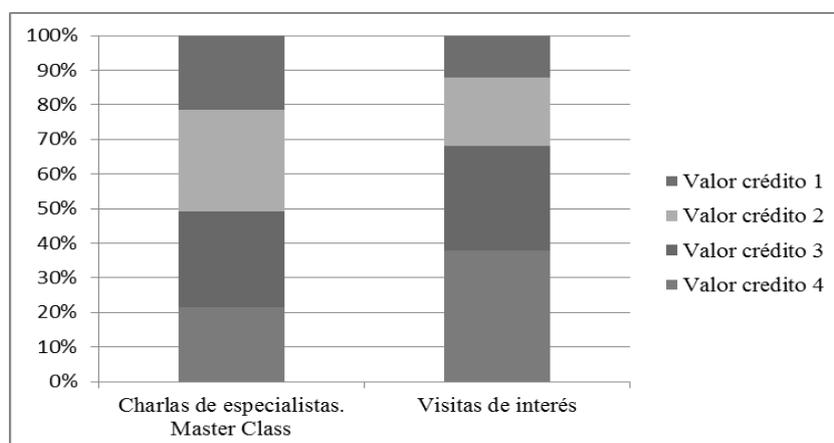


Gráfico XVII. Inclusión Seminarios

Tabla VI  
Carácter materias Seminarios

SEMINARIOS		
MATERIAS	TIPO MATERIA	
	OBLIGATORIA	OPTATIVA
Seminarios, Charlas, Master Class	47,20%	53,80%
Visitas de interés	34,60%	65,40%

El peso asignado a las visitas es de un 68% para valores 1 o 2, es decir, porcentajes con poco peso. Sin embargo, en resto de propuestas se encuentran muy equilibradas, siendo un 51% los que se decantan por los valores 3 y 4 (ver Gráfico 18).



Rango valoración. 1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva

Gráfico XVIII. Seminarios. Valoración crédito por materia

El último de los bloques denominado Otras engloba materias que se imparten en una única escuela o que no se encuentran recogidas en los bloques anteriores (ver Gráfico 19).

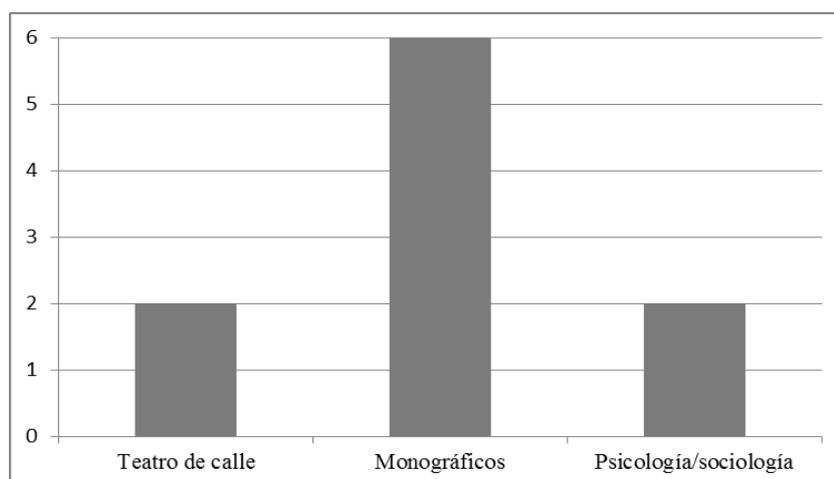


Gráfico XIX. Otras materias en los planes de estudio

Resulta significativo que una de las asignaturas impartida en una única escuela de forma específica, Teatro de Calle, cuente con un porcentaje del 87,5% para su inclusión. Con un 80,6% encontraríamos los monográficos, que sí se llevan a cabo en todas las escuelas y con un ajustado 49,2% (inclusión) frente a 50,8% (no inclusión) las materias de Psicología y Sociología (ver Gráfico 20).

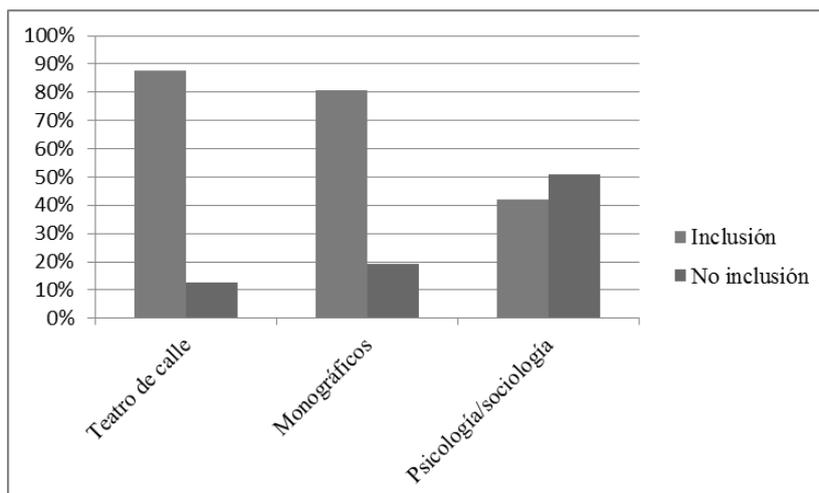


Gráfico XX. Inclusión. Otras materias

En todos los casos se considera a estas materias optativas, partiendo del 62% de Teatro de Calle hasta el 80% de Psicología-Sociología (ver Tabla 7).

Tabla VII  
Carácter otras materias

OTRAS		
	TIPO MATERIA	
MATERIAS	OBLIGATORIA	OPTATIVA
Teatro de Calle	37,70%	62,30%
Monográficos	22,40%	77,60%
Psicología/Sociología	19,40%	80,60%

El peso específico otorgado por los alumnos es reducido ya que la mayoría de ellos señalan los valores 1 o 2 (ver Gráfico 21).

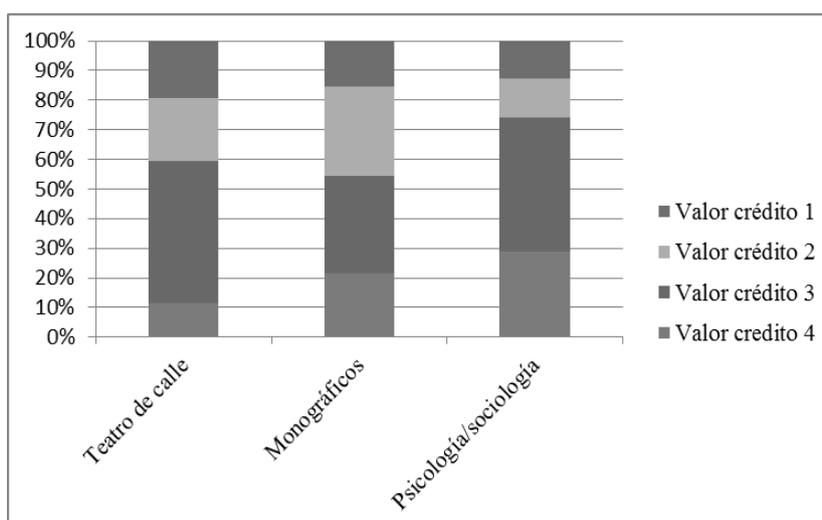


Gráfico XXI. Otras materias. Valoración crédito por materia  
Rango valoración. 1= menor carga lectiva, 4= mayor carga lectiva

Como parte final del cuestionario, se recoge su opinión acerca de los modelos formativos que consideran más adecuados para este tipo de estudios artísticos (ver Gráfico 22). El 51% señala que la mejor opción es una formación universitaria, coincidiendo al 100% en que esta debía de ser con un modelo de Grado 3 + 2.

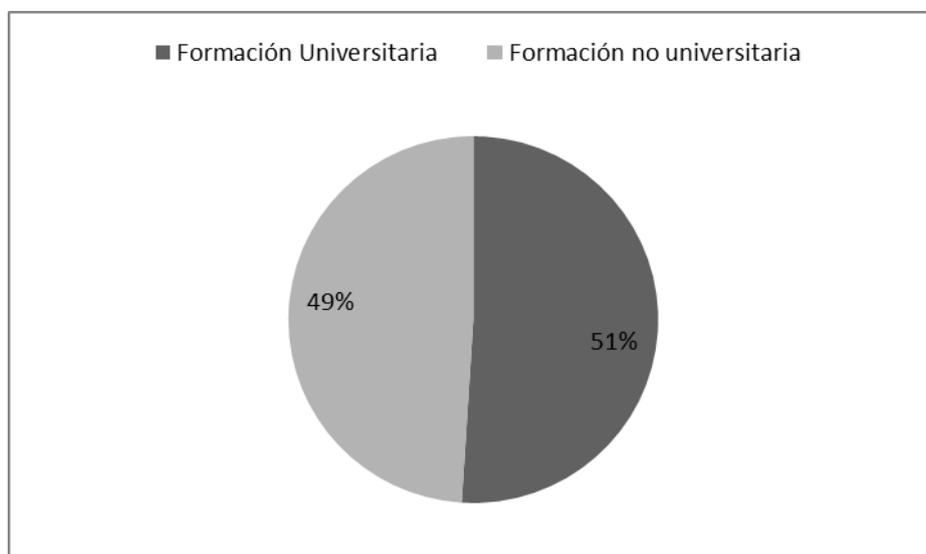


Gráfico XXII. Tipo de formación

Del 49% que opta por un itinerario no universitario (ver Gráfico 22), el 10% considera que debe realizarse a través de Familias Profesionales, siendo el 90% restante el que valora el modelo de Enseñanzas Propias como el más adecuado (Ver Gráfico 23)



Gráfico XXIII. Enseñanza no universitaria

Considerando la homogeneidad de resultados, se recoge un análisis comparativo entre las diferentes escuelas, para valorar si los modelos formativos elegidos por el alumnado, guardan relación con la tendencia y proyección hacia el

futuro seguida por cada una de ellas. Si bien, en los resultados del gráfico se omite el nombre de los centros, podemos observar como la escuela E1, se orienta claramente hacia el modelo de Enseñanzas Propias, la escuela E2 y E3 se decantan por una formación universitaria de grado 3+2, siendo este, por tanto, el modelo formativo de mayor reconocimiento para la mayoría de los alumnos de las escuelas (Gráfico 24).

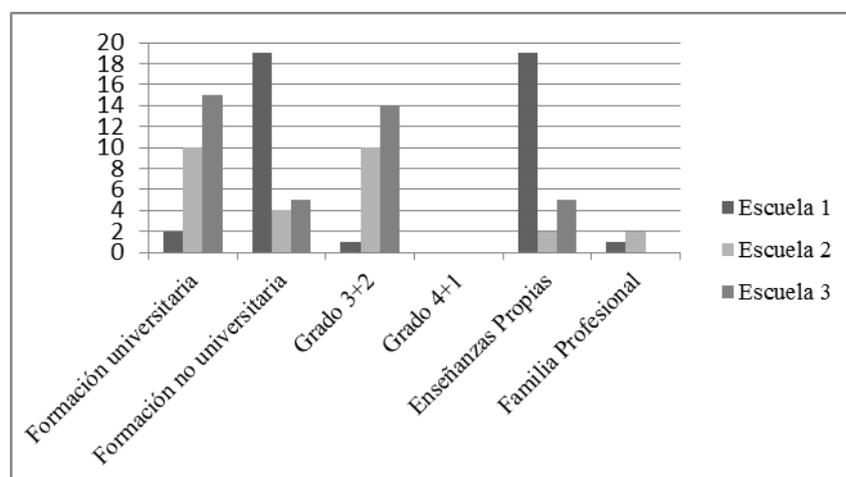


Gráfico XXIV. Preferencia de modelo de formación por escuela

## 8. Discusión

Al hablar de Técnicas Básicas, encontramos que a pesar de su relevancia, hay una escuela que no incluye alguna de las materias en su plan de formación, cuya causa principal es la dificultad económica para acceder a este tipo de material especializado de coste elevado. Hay que recordar, que todas las escuelas surgen como iniciativas de particulares o colectivos que tienen que correr con todos los gastos de instalación, materiales, mantenimiento..., lo cual hace complicado en ocasiones desarrollar íntegramente el programa deseado. En el caso de Estilos Teatrales es diferente ya que su tratamiento específico o incluido en otras materias se debe más a un criterio artístico. Las asignaturas incluidas en este bloque son consideradas necesarias para el desarrollo artístico del alumnado, siendo fundamentales para la adquisición de nuevos conocimientos, pudiendo servir como eje vertebrador sobre el que estructurar un plan de estudios, asignándole un peso importante, especialmente en los primeros años de estudio, para ir posteriormente especializándose.

Igualmente, las Técnicas Circenses ocupan un lugar relevante en la formación, aunque curiosamente nos encontramos que el alumnado mayoritariamente considera que estas materias deben desarrollarse de forma optativa. Esta tendencia, guarda relación con las características propias del alumnado y con su formación y experiencias en el ámbito circense, previas a su entrada en las escuelas, así como a su proyección profesional. Se observa cómo un porcentaje alto del alumnado comienza su formación habiendo tenido experiencias anteriores en el ámbito

circense, lo que en muchos casos, ayuda a definirse prematuramente por una o dos técnicas. Al disponer en nuestro país de poco tiempo para su formación, intentan especializarse lo antes posible, pensando en una salida profesional, aspecto este que podría corregirse en el caso de disponer de un itinerario formativo estructurado y más amplio en el tiempo, con el respaldo estatal.

Con la Formación Pedagógica, sucede algo parecido, ya que los resultados pueden estar condicionados por la no regulación de la formación circense en nuestro país, lo que deriva, inicialmente, en que los estudiantes focalicen su aprendizaje hacia el espectáculo. Posiblemente si existiese esta regulación, algunos alumnos podrían decantarse por la docencia como medio de vida. En informes realizados por la FEDEC o en estudios y actas de jornadas desarrolladas en nuestro país (APCC, 2007; Circostrada, 2013; FEDEC, 2011,2008; Fina, 2007; Jané y Puig, 2008), encontramos cómo son muchos los casos donde se acaba utilizando esta capacitación pedagógica como fuente de ingresos durante su formación incluso una vez finalizada. En otras ocasiones tras continuar su aprendizaje en diferentes escuelas del mundo y adquirir experiencia en espectáculos, regresan a alguna de estas escuelas como formadores, como sucede en los tres centros formativos que se encuentran en la actualidad en nuestro país. En ellos, también observamos cómo un alto número de docentes, comparte su labor de enseñanza con su desarrollo profesional artístico, encontrando en las escuelas un espacio donde compartir, experimentar, investigar y profundizar en un ambiente multidisciplinar, creativo y dinámico. No debemos olvidar, la gran exigencia física que suponen la mayoría de técnicas circenses, teniendo en ocasiones que readaptar una carrera profesional, por lesiones o por exigencias de la edad, siendo la formación una posibilidad donde aplicar toda la experiencia y conocimiento adquirido a lo largo del tiempo.

Respecto a los Conocimientos Generales, si bien pueden parecer muy heterogéneos, guardan una lógica interna, propia de cada una de las escuelas. Las materias relacionadas con aspectos físicos o de cuidado personal, aparecen en todos los programas y son del interés del alumnado, ya que de algún modo, sirven como complemento formativo a las materias incluidas en el bloque de Técnicas Básica y Técnicas Circenses. El tratamiento que se realiza de otras materias, viene determinado en gran medida por el histórico de estas escuelas, las cuales han ido reflejando en su plan de estudio su evolución, así como su sentido pedagógico y artístico. El mayor grado de coincidencia lo encontramos en la petición del alumnado respecto a que las materias de este bloque sean optativas.

Las Prácticas en Espectáculos, resultan muy importantes en el desarrollo artístico, profesional y personal del alumnado, ya que supone la aplicación en un contexto real de lo aprendido, no únicamente desde un sentido técnico, sino con un carácter más global (Herman, 2009; Jacob, 2002). Valores como la empatía, el compañerismo, el compromiso, la tolerancia o el trabajo en equipo entre otros y el hecho de conocer de primera mano las exigencias de este modo de vida, posibilitan, según recogen algunos informes internacionales, una mejor adaptación al mercado laboral. Cabe recordar que el recurso más común para las pruebas de selección de las

escuelas preparatorias o superiores, al igual que para la selección de artistas por parte de algunas compañías sigue siendo la presentación de un número por lo que necesitarán de esta formación. Una de las ideas que se refuerza desde las escuelas es su misión de formar artistas-creadores en contraposición a lo que podría ser la figura del intérprete que se fomenta desde otros ámbitos artísticos. Algunos alumnos se muestran reacios a las prácticas en espectáculos donde no tengan que desarrollar un rol artístico y ocupan alguna otra función propia del espectáculo, quedando abierta la reflexión de la idoneidad y funcionalidad de estas experiencias en los niveles de formación inicial, para obtener una visión más amplia de la posible realidad laboral a la que se tengan que enfrentar.

Respecto a los Seminarios y Master class, son un estímulo muy positivo tanto para el alumnado como para el profesorado y el ambiente general de las escuelas, ya que en un ámbito tan parcializado como el circo, poder contar con la presencia de un experto es siempre una fuente de aprendizaje y motivación inestimable.

En el bloque denominado Otras, se encuentran aquellas materias que se imparten en una única escuela o no se incluyen en las agrupaciones anteriores. Resulta llamativo el caso de la asignatura de Teatro de Calle, que se desarrolla en una única escuela, y sin embargo, resulta del interés de la mayoría del alumnado, quizá conocedores, de que la opción de espectáculos de calle de autoproducción o la participación en pequeñas compañías es en muchas ocasiones una posibilidad directa de obtener ingresos económicos.

En lo referido a los itinerarios formativos que el alumnado de las escuelas de circo existentes en España considera más adecuado para su formación, existen dos claras tendencias dirigidas hacia una formación universitaria de Grado 3+2 como modelo prioritario o la opción de un itinerario de Enseñanzas Propias.

La idiosincrasia de los procesos de aprendizaje de las disciplinas de circo y la tendencia a dos años de especialización se puede entender por la necesidad del alumnado de disponer de mayor tiempo para perfeccionar una o dos técnicas con las que lograr resultados óptimos de cara al mercado laboral, equiparando esta formación a modelos europeos existentes.

Por otro lado, el itinerario de Enseñanzas Propias, podría de algún modo respetar las características de este arte, donde a la estructuración de estudios debe acompañarle la creatividad y flexibilidad necesaria que no encorsete esta forma de expresión artística.

## 9. Conclusiones

Partiendo de objetivo principal de la investigación que pretendía realizar un diagnóstico de la situación de la formación de circo en España, analizar la realidad de las escuelas profesionales existentes en nuestro país, sus planes de estudios y las materias e itinerarios a seguir en una futura formación oficial en circo, podemos

concluir, que el ámbito de la educación circense encuentra cierto desamparo institucional en nuestro país. Si pensáramos en la posibilidad de que nuestro sistema educativo no incluyese ni Conservatorios de Música y Danza, ni Facultades de Bellas Artes ni Escuelas de Artes y Oficios, nos parecería una aberración incomprensible. Ese es el sentimiento del sector circense respecto a su formación, que ve como a duras penas subsiste gracias a la implicación de personas o colectivos minoritarios.

Entre otras razones, el tratamiento que se ha realizado históricamente de parte de su problemática lo ha relegado a una zona de indefinición que se puede explicar con pocas palabras. Simplificándolo para su comprensión diremos que cuando se habla de circo, las instituciones educativas consideran que es un tema que se debe abordar desde el ámbito de la cultura y desde este terreno, al centrarse parte de las reivindicaciones en la creación de un plan de estudios, derivan su tratamiento al sector educativo.

Existe normativa Europea, Nacional y en algunos casos autonómica, que insta a las instituciones públicas al desarrollo de estos planes de estudios, existe igualmente un Plan Nacional de Circo, que finaliza el año 2015, donde explícitamente se recoge como objetivo estratégico la formación circense, disponemos de materiales elaborados desde el propio sector donde se detalla pormenorizadamente distintos niveles educativos para su desarrollo y los agentes responsables en cada uno de ellos, están definidas etapas de intervención, perfiles de los formadores, itinerarios a seguir de acuerdo con nuestro sistema educativo y el marco europeo, instalaciones, recursos materiales y humanos, especialistas, docentes con amplia experiencia, personas de todas las edades que de un modo u otro realizan prácticas circenses, escuelas con amplio bagaje y reconocido prestigio internacional... Podemos, por tanto, asegurar que existe un sólido entramado base, que espera desde hace años el compromiso real e implicación institucional.

Respecto a la información recogida en los cuestionarios, se evidencia cierta homogeneidad respecto a los diferentes planes de estudios realizados en las tres escuelas nacionales, todos ellos en concordancia con otros modelos europeos, encontrando algunas diferencias motivadas principalmente por el propio histórico de la escuela, la limitación espacial o económica o su propia forma de entender el circo. Si bien se pueden llegar a conclusiones más pormenorizada a partir del análisis de los resultados expuestos anteriormente, en líneas generales podemos resaltar la importancia que los participantes otorgan a las técnicas básicas, como elemento primordial para la adquisición de otros aprendizajes. Igualmente destacar la importancia que le otorgan a las técnicas circenses, señalando la particularidad de que consideran necesaria una especialización temprana en una o dos técnicas específicas. La formación pedagógica tiene del mismo modo interés para el alumnado, aunque podemos considerar que podría aumentar una vez que estuviesen definidos itinerarios formativos oficiales y el ámbito educativo pudiese ser, de forma clara, una salida profesional futura, independiente de su carrera artística. Como valor destacado y fundamental, encontraríamos la necesidad de incluir en los planes de estudios la preparación y prácticas en el espectáculo y todo el trabajo previo que

conlleve. Finalmente, el resto de materias que se incluyan en un plan de formación oficial, pueden adaptarse a las necesidades de las escuelas o intereses del alumnado, siendo quizá, uno de los elementos que marquen la diferencia entre ellas, pudiendo ser un motivo entre otros, para decantarse por una línea de formación. A la hora de elegir los itinerarios formativos, podemos destacar la marcada tendencia hacia dos modalidades, encontrando por un lado la opción de un modelo universitario de Grado 3+2 o la de una vía no universitaria a través de programas de enseñanzas propias.

## 10. Limitaciones y prospectiva

En el desarrollo de esta investigación se han encontrado algunas limitaciones, determinadas en gran medida por las propias características del tema de estudio. Entre ellas, podemos señalar algunas como la dispersión de las fuentes de información en torno a la realidad circense dado su carácter minoritario, no estando recogida en documentos de carácter científico. No existe en nuestro país ningún estudio o base teórica sobre el que fundamentar inicialmente el trabajo, por lo que ha sido necesaria su creación dentro de la propia investigación. Otra de las limitaciones encontrada ha sido el complejo entramado de relaciones que se crean en un sector poco regularizado, que dificulta en ocasiones la obtención de información. Respecto a los cuestionarios realizados, si bien el número de participantes ha sido alto y significativo, no se ha podido llegar a la totalidad del alumnado por encontrarse muchos de ellos en espacios de paralización de su formación académica por compromisos profesionales. El último de los aspectos a señalar sería el poco interés desde el terreno científico y académico hacia el estudio del circo, lo que en ocasiones puede restar importancia a la relevancia del tema, al existir un desconocimiento del mismo o percepciones simplistas adquiridas en el imaginario colectivo.

Valorando la prospectiva de este trabajo, se puede considerar el único material existente hasta el momento desde el ámbito científico que aporta un detallado estudio respecto al circo y su formación en nuestro país, el cual puede servir de referencia para futuros estudios, así como para aquellas administraciones, organizaciones, colectivos o particulares que deseen fundamentar futuros proyectos con carácter oficial de estudios sobre la formación en el ámbito circense.

## Referencias bibliográficas

- Alberich, A. (2000). *El Circo que yo he visto: 50 años de circo*. Madrid: La Avispa
- APCC (2007). *El circo catalán debate su modelo formativo*. Actas de las Jornadas sobre Formación de Circo 2007. Barcelona: Jordi Jané. Recuperado de [http://www.apcc.cat/files/file\\_651.pdf](http://www.apcc.cat/files/file_651.pdf)
- Armiñán, J. (1958). *Biografía del circo*. Barcelona: Escelicer
- Armero, J. M. y Pernas, R. (1986). *Cien años de Circo en España*. Madrid: Espasa Calpe
- Bisquerra, R. (1987). *Introducción a la estadística aplicada a la investigación educativa. Un enfoque informático con los paquetes BMDP y SPSS*. Barcelona: PPU.
- Carampa (s.f.). Escuela de Circo Carampa. Madrid. Recuperado de <http://carampa.com/>
- Cea D'Ancona, M.A. (2001). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Centre de les Arts del Circ Rogelio Rivel (s.f.). Centre de les Arts del Circ Rogelio Rivel. Barcelona. Recuperado de <http://www.escolacircrr.com/>
- Centro de Artes Urbanas (s.f.). Centro de Artes Urbanas. Granada. Recuperado de <http://www.caugranada.es/>
- Circostrada (enero 2013). Fresh Circus # 2. European seminar on the sustainable development of circus arts. Synthesis of discussions. Circostrada Network. Recuperado de [http://www.circostrada.org/IMG/pdf/Fresh\\_2-eng-2.pdf](http://www.circostrada.org/IMG/pdf/Fresh_2-eng-2.pdf)
- Cohen, L y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Departamento de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya. (2008). Pla integral del circ. Generalitat de Catalunya: Autor
- FEDEC (2011). Réflexions sur les compétences de la profession d'enseignant/professeur en arts du cirque et sur les besoins en formation continue. Bruselas. Fédération Européenne des Écoles de Cirque Professionnelles. Recuperado de [http://issuu.com/fedecpro/docs/fed\\_savoirs00\\_fr\\_web?e=12051196/8234879](http://issuu.com/fedecpro/docs/fed_savoirs00_fr_web?e=12051196/8234879)
- FEDEC (s.f.). Notes d'info #1. Partenariats stratégiques pour la formation professionnelle. Bruselas. Fédération Européenne des Écoles de Cirque Professionnelles. Recuperado de [http://www.fedec.eu/wp-content/uploads/2015/02/FEDEC\\_notesdinfo-1-FR.pdf](http://www.fedec.eu/wp-content/uploads/2015/02/FEDEC_notesdinfo-1-FR.pdf)

- Federación Europea de Escuelas de Circo Profesionales (s.f.). *Federación Europea de escuelas de Circo Profesionales*. Bruselas. Recuperado de <http://www.fedec.eu/>
- Fina, X. (2007). *Estudi comparatiu de sistemes formatius i escoles de circ en l'ambient internacional: Pla Integral del Circ a Catalunya*. (Estudio comparativo) Barcelona: ICC Consultors Culturals. Recuperado de <http://cercles.vtlseurope.com/lib/item;jsessionid=D0C86BD5D4D02C23727D12B810727F11?id=chamo:9053&theme=CERC>
- Generalitat de Catalunya (2005). Resolución 302/VII de reconocimiento y fomento del circo del 5 de diciembre de 2005 publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña. Recuperado de <http://www.parlament.cat/activitat/bopc/07b255.pdf#page=4>
- Generalitat de Catalunya. (2008). *I Pla Integral del Circ*. Barcelona: Consell Nacional de la Cultura i de les Arts. Recuperado de [http://www.conca.cat/media/asset\\_publics/resources/000/000/593/original/Pla\\_integral\\_del\\_circ.pdf](http://www.conca.cat/media/asset_publics/resources/000/000/593/original/Pla_integral_del_circ.pdf) Consultado 19/04/2011
- Generalitat de Catalunya. (2012). *II Pla Integral del Circ*. Barcelona: Consell Nacional de la Cultura i de les Arts. Recuperado de [http://www.apcc.cat/media/upload/pdf/ii\\_pla\\_integral\\_del\\_circ\\_2012-15-web\\_editora\\_14\\_16\\_1.pdf](http://www.apcc.cat/media/upload/pdf/ii_pla_integral_del_circ_2012-15-web_editora_14_16_1.pdf)
- Generalitat de Catalunya. (2012). *L'estat actual de la formació de circ a Catalunya. Propostes de recorreguts formatius*. Barcelona: Consell Nacional de la Cultura i de les Arts. Recuperado de [http://www.conca.cat/media/asset\\_publics/resources/000/002/869/original/Layout\\_Informe\\_circ\\_online.pdf](http://www.conca.cat/media/asset_publics/resources/000/002/869/original/Layout_Informe_circ_online.pdf)
- Generalitat de Catalunya (2013). *El perfil del formador de circ a Catalunya*. Informe elaborat per l'Àrea de Coneixement del Consell Nacional de Cultura i de les Arts (CoNCA) a partir de la informació recollida per l'Associació de Professionals de Circ de Catalunya (APCC). Barcelona: Consell Nacional de la Cultura i de les Arts. Recuperado de [http://www.conca.cat/media/asset\\_publics/resources/000/003/834/original/20150127\\_El\\_Perfil\\_del\\_formador\\_de\\_circ\\_DEFinitiu.pdf](http://www.conca.cat/media/asset_publics/resources/000/003/834/original/20150127_El_Perfil_del_formador_de_circ_DEFinitiu.pdf)
- Herman, Z. (2009). *Analyse des compétences clés des artistes de cirque professionnels*. Bruselas. Fédération Européenne des Écoles de Cirque Professionnelles. Recuperado de [http://issuu.com/fedecpro/docs/fedec\\_miroir2\\_fr\\_web?e=12051196/10919664](http://issuu.com/fedecpro/docs/fedec_miroir2_fr_web?e=12051196/10919664)
- Higuera, J. F. (1998). *El circo en España y el circo Price de Madrid*. Madrid: García Verdugo

- Jacob, P. (2008). L'artiste de cirque aujourd'hui, analyse des compétences clés. Bruselas. Fédération Européenne des Écoles de Cirque Professionnelles. Recuperado de [http://issuu.com/fedecpro/docs/fedec\\_key\\_competences\\_fr?e=12051196/8234813](http://issuu.com/fedecpro/docs/fedec_key_competences_fr?e=12051196/8234813)
- Jané, J. y Puig, M. (2008). *Estudi sobre la formació circense a Catalunya*. (Estudio) Barcelona: Associació de Professionals de Circ de Catalunya. Recuperado de [http://www.apcc.cat/files/file\\_101.pdf](http://www.apcc.cat/files/file_101.pdf)
- Mauclair, D. (2003). *Historia del circo: Viaje extraordinario alrededor del mundo*. Lleida: Milenio
- McMillan, J. H y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa: una introducción conceptual*. Madrid: Pearson Addison Wesley.
- Ministerio de Educación. Orden de 12 de enero de 1990 por la que se establece la normativa de ayudas de circo. Boletín Oficial del Estado, núm. 21, 24 de enero de 1990, p. 2236-2238. Recuperado de [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1990-1797](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1990-1797)
- Ministerio de Cultura. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. (2011). Plan general del circo. Madrid: Autor
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2011) *Plan General del Circo*. Madrid: INAEM. Recuperado de <http://www.mcu.es/artesEscenicas/docs/PlanGeneraldelCirco.pdf>
- Parlamento Europeo. (2005). *Resolución del Parlamento Europeo sobre los nuevos desafíos del circo en cuanto elemento de la cultura de Europa*. Bruselas: Parlamento Europeo. Recuperado de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2005-0386+0+DOC+XML+V0//ES>
- Sánchez, J. L. (2003). *El circo español ante el tercer milenio*. Madrid: La Avispa
- Tagliacarne, G. (1968). *Técnica y práctica de la investigación de mercado*. Barcelona: Ariel
- Unión Europea. (2007). *Competencias clave para el aprendizaje permanente. Un Marco de Referencia Europeo*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/movilidad-europa/competenciasclave.pdf?documentId=0901e72b80685fb1>